

**23-  
24**

**IES MARÍA  
PACHECO**

# **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

**DEPARTAMENTO DE  
SERVICIOS  
SOCIOCULTURALES A LA  
COMUNIDAD**

## ÍNDICE

### 1. INTRODUCCIÓN

- 1.1. Marco normativo.
- 1.2. Características del centro.
- 1.3. Características de las materias.
- 1.4. Composición del departamento.
- 1.5. Referencias a la memoria del curso anterior.

### 2. ASPECTOS CURRICULARES Y METODOLÓGICOS

- 2.1. Objetivos generales.
- 2.2. Competencia general. Competencias profesionales, personales y sociales.
- 2.3. Contribución de las materias a la adquisición de los objetivos generales del ciclo.
- 2.6. Contenidos y secuenciación.
- 2.7. Orientaciones metodológicas y recursos didáctica.

### 3. EVALUACIÓN

- 3.1. Criterios generales de evaluación.
- 3.2. Criterios generales de calificación.
- 3.3. Promoción a segundo curso en enseñanzas de régimen presencial ordinario.
- 3.4. Acceso al módulo de prácticas en el centro de trabajo.
- 3.5. Criterios de recuperación.
- 3.6. Evaluación del proceso de aprendizaje.
- 3.7. Evaluación del proceso de enseñanza.

### 4. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

### 5. ACTUACIONES EDUCATIVAS DE ÉXITO, PROYECTOS Y BUENAS PRÁCTICAS

### 6. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

### 7. CONTRIBUCIÓN AL PLAN LECTOR

## 1. INTRODUCCIÓN

Esta programación didáctica del Ciclo Formativo de Grado Superior de Mediación Comunicativa es el instrumento pedagógico-didáctico que recoge todas las acciones y las articula con el fin de conseguir los objetivos, en nuestro caso, los de la Mediación Comunicativa.

### 1.1. Marco normativo

Como normativa básica y relacionada con este ciclo citamos las siguientes:

- **Real Decreto 831/2014**, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- **Decreto 47/2016, de 06/09/2016**, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico o Técnica Superior en Mediación Comunicativa en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Orden de 29/07/2010**, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha
- Orden 152/2019, de 30 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifican diferentes órdenes que regulan la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música y Danza, enseñanzas de formación profesional y enseñanzas artísticas superiores en Música para adecuar las fechas de las evaluaciones anuales al calendario de evaluaciones. que modifica la orden 29/07/2010 en el segundo punto del artículo 8 referente a número de convocatorias ordinarias de cada módulo profesional y temporalización de las mismas.

### 1.2. Características del centro

El IES María Pacheco está ubicado entre los barrios Santa Teresa y Palomarejos, barrios céntricos de la ciudad de Toledo. Está delimitado por las instalaciones deportivas del

patronato municipal y por el Parque de las Tres Culturas y cercano a numerosas asociaciones de ámbito social. Nos encontramos en una zona eminentemente urbana y céntrica.

El edificio que ocupa fue construido en 1958 como sede de la escuela normal de magisterio de Toledo, empezando a funcionar como instituto de secundaria en el año 2002. Su situación permite desplazarse a pie al casco antiguo y al campus universitario de la fábrica de armas. Es un edificio de cinco plantas, remodelado en algunas de sus instalaciones, aunque susceptible de obras de mejora como los aseos del alumnado y algunos del profesorado, así como la carpintería de la planta baja y el sótano.

Los espacios son amplios y luminosos, tanto en aulas como en laboratorios, talleres, departamentos y demás dependencias.

Este centro cuenta con conserjería y reprografía, oficina de administración, despachos de secretaría, dirección, de jefatura, de departamentos didácticos, una sala para atención a familias, una sala de reuniones, sala de profesores, salón de actos, biblioteca, cafetería, almacén, laboratorios de biología y geología, de física y otro de química, taller de tecnología, dos aulas de informática, aula de plástica, de dibujo y de música.

De igual modo cuenta con un patio y dos pistas polideportivas, una para fútbol y otra para baloncesto, además del pabellón polideportivo, cedido por las tardes al patronato deportivo municipal. Todos los espacios cuentan con conexión wifi, pantalla digital (y , en su defecto proyector) y sonido.

La plantilla orgánica del instituto es de 45 profesores. El claustro, en función de las variaciones de matrícula y ratios establecidas por la consejería de educación oscila entre 53-60 profesores. Casi todo el profesorado imparte su especialidad, a excepción de algunos profesores que imparten materias afines.

Respecto al alumnado, la matrícula oficial oscila entre 650-700 alumnos de ESO y Bachillerato, y aproximadamente un centenar entre la Formación Profesional Básica y Superior.

Las características del alumnado del Ciclo Formativo de Mediación Comunicativa son diferentes al resto del alumnado del centro ya que se trata de alumnado mayor de edad, que demanda la adquisición de una cualificación profesional para insertarse en el mundo laboral.

Aunque la implantación del ciclo formativo tiene una larga trayectoria en el centro (desde el año 2004 hasta la actualidad), el cambio del currículo del anterior Título de Técnico Superior en Interpretación de la lengua de signos Española al actual Técnico Superior en Mediación Comunicativa, hace que el alumnado acceda al ciclo con una ligera percepción de lo que suponen estos estudios pero no es conocedor, a priori, de las realizaciones

profesionales que va a desarrollar ni de los puestos de trabajo a los que puede optar tras titular.

En cuanto a la procedencia del alumnado, la tendencia ha ido evolucionando y cambiando a lo largo del tiempo ya que, al principio, el alumnado procedía de estudios universitarios y elegía matricularse en nuestro ciclo como forma de completar su formación o especializarse en ella. En los últimos años la tendencia es que el alumnado acceda de otros ciclos de la misma familia profesional (sobre todo de CFGM Atención a personas en situación de Dependencia), por lo que es más frecuente la solicitud de convalidaciones, sobre todo en los módulos de FOL, Inglés, Primeros Auxilios y habilidades Sociales.

Un número importante de nuestro alumnado se ha matriculado en Mediación Comunicativa en 2ª o 3ª opción, no siendo su primera elección formativa. Es entre este alumnado entre el que encontramos una gran desmotivación y falta de atención y participación en el aula, que en ocasiones incluye la falta de cumplimiento de las normas de organización y funcionamiento del centro y del aula, interrumpiendo el ritmo de la clase en muchas ocasiones.

Es bastante habitual encontrarnos con variaciones de matrícula durante el primer mes y medio de clase, lo que influye en el ritmo de avance en los contenidos en cada uno de los módulos formativos en el primer curso.

#### Grupo clase 1º:

Está integrado por un total de 30 alumnas y alumnos, de edad comprendidas entre los 18 y 46 años.

En el grupo encontramos varias alumnas presentan necesidad específica de apoyo educativo:

- Alumna con dislexia.
- Alumna con TDAH con predominancia inatenta.
- Alumna con trastorno específico de la escritura.
- Alumna con un 78% de discapacidad motórica y enfermedad mental que requerirán adaptaciones de acceso a los contenidos curriculares del ciclo formativo.

A través de la observación del alumnado respecto de sus capacidades y producciones, así como de los aspectos actitudinales, se han detectado importantes carencias actitudinales y una notable inmadurez de competencias personales y profesionales, así como un número importante de alumnas que compagina los estudios con el trabajo, trayendo como consecuencia la acumulación de faltas de asistencia de forma significativa y el consecuente riesgo de perder la evaluación continua en algunas de ellas.

#### Grupo clase 2º:

El grupo-clase está integrado por un total de 19 alumnos y alumnas. El alumnado que cursa este módulo presenta edades heterogéneas comprendidas entre los 18 y los 53 años.

En el grupo no encontramos alumnos/as con diagnósticos de necesidades educativas especiales.

Por otro lado, a través de la observación del profesorado, sí que se han detectado alumnos/as con un nivel bajo curricular respecto a las competencias propias del ciclo, existiendo carencias en conocimientos previos o prerrequisitos para trabajar los contenidos de los módulos de 2º, así como una inmadurez de competencias profesionales. Ambos aspectos suponen un desafío importante para los docentes y para el propio alumnado, que, en términos generales, es consciente de sus carencias a nivel curricular y del esfuerzo que deben realizar en el presente curso para poder acceder al módulo de Formación en Centros de Trabajo.

### 1.3. Características de los módulos

Este ciclo formativo presenta una serie de características que lo hacen distintivo de otras formaciones. En primer lugar, a la finalización del Ciclo el alumnado debe tener un nivel B2 de Lengua de Signos Española, lo que supone la adquisición de un nivel intermedio del idioma en un corto periodo de tiempo, lo que supone un nivel de compromiso y exigencia elevada.

Además, se exige, no sólo un “saber” y “saber hacer”, sino que esta familia profesional tiene como punto de partida una sólida base actitudinal, “saber estar”, que en ocasiones, ya debe haberse iniciado con anterioridad.

Por último, es importante decir que este ciclo formativo precisa de habilidades psicomotrices, de coordinación visomanual, visogestual, espacial, etc. que no se adquieren en otras formaciones. Este aspecto es precisamente el más complejo de adquirir, puesto que muchas veces es necesario mayor tiempo de maduración y práctica de dichas capacidades o destrezas.

### 1.4. Composición del Departamento

El Departamento está compuesto por tres docentes, todas ellas, con formación y experiencia profesional relacionada con la temática y los distintos módulos del ciclo.

Exponemos a continuación con más detalle el personal docente, así como cargos y módulos formativos que imparten:

| Olga Domínguez Sánchez        | 1º MC             | 2º MC                                                   |
|-------------------------------|-------------------|---------------------------------------------------------|
| Jefa de Dpto<br>Tutora de FCT | HBS<br>SSP<br>PAX | MISP<br>Proyecto<br><br>Formación en centros de trabajo |

| Esther Naranjo Cuadrado | 1º MC      | 2º MC |
|-------------------------|------------|-------|
| Tutora de 2º curso      | LSE<br>TIC | ISEP  |

| Nuria Pérez Fernández /<br>Manuel Mena Vallejo | 1º MC | 2º MC                    |
|------------------------------------------------|-------|--------------------------|
| Tutores de 1º                                  | CMC   | IPDC<br>SAAC<br><br>AALS |

### 1.5. Referencias a la Memoria del curso anterior y contexto de partida.

Entre las prioridades más importantes de cara al presente curso, encontramos:

- Debido a la demora de la sustitución de una de las docentes, los módulos de CMC, AALS y SAAC sufrieron una importante demora en el cumplimiento de la programación didáctica por lo que se ha intentó reforzar algunos aprendizajes propios de esos módulos, de forma transversal, en el resto de módulos formativos del ciclo.
- Ajustar las programaciones a la legislación vigente según RRAA y CCEE.

- Llevar a cabo proyectos interdepartamentales (Dpto. orientación- SSC) a nivel de centro que visualicen nuestro ciclo, como con otras entidades (Erasmus, Proyectos de Innovación educativa,...)
- Ajustar la programación del módulo de FCT con las hojas de evaluación (ANEXO 4) a los distintos centros de FCT, así como a los distintos perfiles profesionales que nos demandan.
- Además, y de cara a la FCT, modificar las actividades que el alumnado debe realizar durante la FCT incorporando una contextualización inicial.
- En cuanto al módulo de PMC, tendría que establecerse una tutoría semanal online dentro del horario lectivo para asesoramiento y dirección.
- Tal y como se ha hecho este curso, en el que el alumnado se le ha ofrecido un dossier específico para la realización del proyecto, es preciso seguir profundizando en estas labores ya que es notable la falta de aplicación práctica de la teoría.
- Seguir realizando actividades extraescolares y complementarias en distintas entidades con el fin de ofrecer una visión más real al alumnado que cursará la FCT.
- Realizar actividades de carácter práctico incluidas dentro del horario lectivo en las que el alumnado pueda tener conversaciones directas con personas sordas signantes y personas sordociegas. Para ello, ya hemos establecido acuerdos con ASOCIDE CLM
- Realizar actividades de aproximación e iniciación de la L.S.E en algunos cursos de E.S.O de este centro y de otros de Toledo, así como de la existencia del ciclo formativo en Mediación Comunicativa.
- Realizar charlas de formación y sensibilización para el profesorado de nuestro centro para trabajar con alumnado con dificultades en el área de la comunicación y el lenguaje.
- Realizar casos prácticos en 2ºMC, que sirvan de apoyo, para establecer las funciones del Mediador Comunicativo en los distintos ámbitos de trabajo.
- Realizar un tríptico informativo que visualice este ciclo formativo. Dedicar más tiempo a la práctica en cuanto a la elaboración y diseño de proyectos.
- Establecer un calendario para acudir a los posibles Centros de prácticas para explicar

las funciones del TS en Mediación Comunicativa.

- Tras la detección el curso pasado, de importantes carencias actitudinales en el alumnado que finalizaba el ciclo en cursos anteriores y que entorpecían, empobrecían y limitaban su futuro desempeño profesional, así como el bienestar de los futuros usuarios con los que trabajarán, se considera de especial prioridad para este curso, realizar modificaciones en las programaciones otorgándole una ponderación mayor a este tipo de aprendizajes (RRAA).

El objetivo es conseguir formar profesionales válidos, de forma que el alumnado que titule, pueda haber adquirido las competencias profesionales, y deontológicas propias del perfil profesional del Técnico Superior en Mediación Comunicativa. Para ello, se han desarrollado criterios propios de evaluación y se han desarrollado herramientas que facilitarán una evaluación rigurosa y objetiva.

## • 2. ASPECTOS CURRICULARES Y METODOLÓGICOS DE LAS MATERIAS DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

### 2.1. Objetivos generales

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Interpretar información, seleccionando estrategias y recursos para elaborar programas de integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, aplicando la normativa legal e incorporando la perspectiva de género.
- b) Seleccionar técnicas e instrumentos de obtención de información, relacionándolas con las necesidades y características de la persona usuaria para establecer las pautas de actuación en los programas de intervención.
- c) Analizar técnicas y medios de comunicación social, identificando sus posibilidades y limitaciones para asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación.
- d) Elaborar y emitir mensajes para comunicarse en lengua de signos con las personas que sean usuarias de esta lengua, seleccionando los elementos y recursos lingüísticos.

- e) Utilizar sistemas alternativos y aumentativos de comunicación y medios de apoyo a la comunicación oral, analizando sus posibilidades y limitaciones para aplicarlos en la promoción de la comunicación de las personas usuarias.
- f) Identificar los factores que facilitan o dificultan la comunicación, analizando las características y variaciones de la situación personal y el entorno comunicativo para adaptar la comunicación a la persona usuaria.
- g) Seleccionar estrategias y pautas de actuación, analizando las situaciones de la vida cotidiana de la persona usuaria para promover su autonomía en la realización de gestiones básicas.
- h) Identificar técnicas de mediación comunicativa, analizando el contexto de la intervención y las características de los interlocutores para posibilitar la comunicación entre ellos.
- i) Seleccionar técnicas de guía-vidente y sistemas de apoyo a la comunicación, adaptando la forma de comunicación a la situación para realizar el acompañamiento a las personas sordociegas.
- j) Seleccionar estrategias y recursos metodológicos, interpretando el programa de intervención comunicativa para su organización e implementación.
- k) Seleccionar estrategias y recursos para prevenir y paliar situaciones de aislamiento comunicativo, analizando la situación personal y social y el contexto comunicativo de la persona usuaria.
- l) Analizar recursos y ayudas técnicas, aplicando su funcionamiento y adecuación a las características y necesidades de la persona y el contexto para realizar intervenciones de mediación comunicativa.
- m) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad para evaluar programas de comunicación e integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.
- n) Describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.
- ñ) Analizar las habilidades sociales requeridas en el entorno profesional, identificando los factores influyentes para mantener relaciones fluidas con las personas implicadas en la intervención y superar los posibles conflictos.

o) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

p) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

q) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

r) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

s) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

t) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

u) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».

v) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

w) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

x) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

## 2.2. Competencia general y competencias profesionales, personales y sociales.

### Competencia general

La competencia general de este título consiste en desarrollar intervenciones de mediación comunicativa para personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva, que sean usuarias de la lengua de signos española, o con dificultades de comunicación, lenguaje y habla; así como programas de promoción, de las personas sordas y sordociegas usuarias de la lengua de signos española, y de sensibilización social, respetando la idiosincrasia de las personas usuarias.

### Competencias profesionales, personales y sociales.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Elaborar programas de integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, aplicando la normativa legal vigente e incorporando la perspectiva de género.
- b) Establecer las pautas de actuación en los programas de intervención, aplicando técnicas e instrumentos de recogida de información.
- c) Asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación, empleando técnicas y medios de comunicación social.
- d) Comunicarse en lengua de signos española con las personas que sean usuarias de esta lengua, utilizando con precisión los elementos lingüísticos de la misma para garantizar la coherencia discursiva.
- e) Promover la comunicación de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, seleccionando sistemas alternativos y aumentativos y medios de apoyo de comunicación oral.
- f) Adaptar la comunicación a la persona usuaria, considerando las variaciones en su situación personal y en el entorno comunicativo.
- g) Promover la autonomía de las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación, en la realización de gestiones básicas, facilitando la comunicación con su entorno.
- h) Posibilitar la comunicación entre personas sordas, sordociegas, con discapacidad auditiva y dificultades de comunicación que sean usuarias de la lengua de signos y las oyentes.
- i) Realizar el acompañamiento a las personas sordociegas, aplicando técnicas de guía-vidente y adaptando la forma comunicativa a la situación.

- j) Organizar e implementar programas de intervención comunicativa, educativos, formativos y de integración social para personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.
- k) Realizar intervenciones dirigidas a prevenir y paliar situaciones de aislamiento comunicativo en las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y dificultades de comunicación.
- l) Realizar intervenciones de mediación comunicativa, optimizando la aplicación de las ayudas técnicas de acceso a la información y apoyo a la comunicación y comprobando su funcionalidad.
- m) Evaluar programas de comunicación e integración social aplicados a las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, valorando su pertinencia y adecuación a la persona usuaria.
- n) Aplicar protocolos establecidos en materia de primeros auxilios en situaciones de accidente o emergencia.
- ñ) Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias, con los miembros del grupo de trabajo y con otros u otras profesionales, mostrando habilidades sociales y aportando soluciones a los conflictos que surjan.
- o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- s) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- u) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

### 2.3. Contribución de las materias a la adquisición de los objetivos generales

Cada módulo contribuye de forma concreta a la adquisición de la competencia general, así como profesionales, personales y sociales. Además, cada uno de los módulos formativos contribuirá a alcanzar los objetivos generales y específicos de este ciclo formativo.

Relación de cada uno de los módulos con los objetivos generales y las competencias profesionales:

| OBJETIVOS GENERALES                                                                                                                                                                                                                                              | MÓDULO                                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| a) Interpretar información, seleccionando estrategias y recursos para elaborar programas de integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, aplicando la normativa legal e incorporando la perspectiva de género.             | MISP<br>SSP<br>ISEP<br>IPDC                       |
| b) Seleccionar técnicas e instrumentos de obtención de información, relacionándolas con las necesidades y características de la persona usuaria para establecer las pautas de actuación en los programas de intervención.                                        | CMC<br>SSP<br>ISEP<br>IPDC<br>SAAC                |
| c) Analizar técnicas y medios de comunicación social, identificando sus posibilidades y limitaciones para asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación. | CMC<br>SSP<br>ISEP<br>SAAC                        |
| d) Elaborar y emitir mensajes para comunicarse en lengua de signos con las personas que sean usuarias de esta lengua, seleccionando los elementos y recursos lingüísticos.                                                                                       | LSE<br>AALS<br>TIC<br>SAAC                        |
| e) Utilizar sistemas alternativos y aumentativos de comunicación y medios de apoyo a la comunicación oral, analizando sus posibilidades y limitaciones para aplicarlos en la promoción de la comunicación de las personas usuarias.                              | LSE<br>AALS<br>IPDC<br>SAAC                       |
| f) Identificar los factores que facilitan o dificultan la comunicación, analizando las características y variaciones de la situación personal y el entorno comunicativo para adaptar la comunicación a la persona usuaria.                                       | CMC<br>ISEP<br>LSE<br>AALS<br>IPDC<br>TIC<br>SAAC |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| g) Seleccionar estrategias y pautas de actuación, analizando las situaciones de la vida cotidiana de la persona usuaria para promover su autonomía en la realización de gestiones básicas.                                                                                                                    | ISEP<br>IPDC                        |
| h) Identificar técnicas de mediación comunicativa, analizando el contexto de la intervención y las características de los interlocutores para posibilitar la comunicación entre ellos.                                                                                                                        | LSE<br>AALS<br>TIC                  |
| i) Seleccionar técnicas de guía-vidente y sistemas de apoyo a la comunicación, adaptando la forma de comunicación a la situación para realizar el acompañamiento a las personas sordociegas.                                                                                                                  | CMC                                 |
| j) Seleccionar estrategias y recursos metodológicos, interpretando el programa de intervención comunicativa para su organización e implementación.                                                                                                                                                            | CMC<br>MISP<br>ISEP<br>IPDC<br>SAAC |
| k) Seleccionar estrategias y recursos para prevenir y paliar situaciones de aislamiento comunicativo, analizando la situación personal y social y el contexto comunicativo de la persona usuaria.                                                                                                             | SSP<br>ISEP<br>IPDC                 |
| l) Analizar recursos y ayudas técnicas, aplicando su funcionamiento y adecuación a las características y necesidades de la persona y el contexto para realizar intervenciones de mediación comunicativa.                                                                                                      | IPDC<br>TIC<br>SAAC                 |
| m) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad para evaluar programas de comunicación e integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.                                                                           | MISP<br>SSP<br>ISEP<br>ISEP         |
| n) Describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.                                                                                                                                                              | PAX                                 |
| ñ) Analizar las habilidades sociales requeridas en el entorno profesional, identificando los factores influyentes para mantener relaciones fluidas con las personas implicadas en la intervención y superar los posibles conflictos.                                                                          | HBS                                 |
| o) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales. | PMC                                 |
| p) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la                                                                                                                                                                                 | HBS<br>PMC                          |

|                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| organización del trabajo y de la vida personal.                                                                                                                                                                                                                          |                                                          |
| q) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias. | HBS<br>PMC                                               |
| r) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.                                                                                      | LSE<br>TIC<br>HBS<br>PMC                                 |
| s) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.                                            | AALS<br>SAAC<br>HBS<br>PMC                               |
| p) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.                                                                                            | ISEP<br>MISP                                             |
| q) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias. | MISP<br>ISEP<br>HBS                                      |
| r) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.                                                                                      | MISP<br>SSP                                              |
| t) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.          | PMC                                                      |
| u) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».                                                                                                                  | CMC<br>MISP<br>SSP<br>ISEP<br>LSE<br>AALS<br>IPDC<br>TIC |
| v) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de                                                                          | MISP<br>SSP<br>IPDC                                      |

|                                                                                                                                                                                                               |                                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.                                                                                                                                                    | SAAC                                              |
| w) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.                  |                                                   |
| x) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.         | PMC                                               |
| <b>COMPETENCIAS GENERALES</b>                                                                                                                                                                                 | <b>MÓDULO</b>                                     |
| a) Elaborar programas de integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, aplicando la normativa legal vigente e incorporando la perspectiva de género.                     | MISP<br>SSP<br>ISEP<br>IPDC                       |
| b) Establecer las pautas de actuación en los programas de intervención, aplicando técnicas e instrumentos de recogida de información.                                                                         | CMC<br>SSP<br>ISEP<br>IPDC<br>SAAC                |
| c) Asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación, empleando técnicas y medios de comunicación social. | CMC<br>SSP<br>ISEP<br>SAAC                        |
| d) Comunicarse en lengua de signos española con las personas que sean usuarias de esta lengua, utilizando con precisión los elementos lingüísticos de la misma para garantizar la coherencia discursiva.      | LSE<br>AALS<br>TIC<br>SAAC                        |
| e) Promover la comunicación de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, seleccionando sistemas alternativos y aumentativos y medios de apoyo de comunicación oral.                    | ISEP<br>LSE<br>AALS<br>IPDC<br>SAAC               |
| f) Adaptar la comunicación a la persona usuaria, considerando las variaciones en su situación personal y en el entorno comunicativo.                                                                          | CMC<br>ISEP<br>LSE<br>AALS<br>IPDC<br>TIC<br>SAAC |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| g) Promover la autonomía de las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación, en la realización de gestiones básicas, facilitando la comunicación con su entorno.                                                                                                                                   | ISEP<br>IPDC                        |
| h) Posibilitar la comunicación entre personas sordas, sordociegas, con discapacidad auditiva y dificultades de comunicación que sean usuarias de la lengua de signos y las oyentes.                                                                                                                                               | LSE<br>AALS<br>TIC                  |
| i) Realizar el acompañamiento a las personas sordociegas, aplicando técnicas de guía-vidente y adaptando la forma comunicativa a la situación.                                                                                                                                                                                    | CMC                                 |
| j) Organizar e implementar programas de intervención comunicativa, educativos, formativos y de integración social para personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.                                                                                                                                               | CMC<br>MISP<br>ISEP<br>IPDC<br>SAAC |
| k) Realizar intervenciones dirigidas a prevenir y paliar situaciones de aislamiento comunicativo en las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y dificultades de comunicación.                                                                                                                                  | SSP<br>ISEP<br>IPDC<br>SAAC         |
| l) Realizar intervenciones de mediación comunicativa, optimizando la aplicación de las ayudas técnicas de acceso a la información y apoyo a la comunicación y comprobando su funcionalidad.                                                                                                                                       | CMC<br>IPDC<br>TIC<br>SAAC          |
| m) Evaluar programas de comunicación e integración social aplicados a las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, valorando su pertinencia y adecuación a la persona usuaria.                                                                                                                                | MISP<br>SSP<br>ISEP<br>IPDC         |
| n) Aplicar protocolos establecidos en materia de primeros auxilios en situaciones de accidente o emergencia.                                                                                                                                                                                                                      | PAX                                 |
| ñ) Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias, con los miembros del grupo de trabajo y con otros u otras profesionales, mostrando habilidades sociales y aportando soluciones a los conflictos que surjan.                                                                                              | HBS                                 |
| o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación. | PMC                                 |
| p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con                                                                                                                                                                                                                                                                            | HBS                                 |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.                                                                                                                            | PMC                                        |
| q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.                                                     | HBS<br>PMC                                 |
| r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo. | LSE<br>AALS<br>TIC<br>SAAC<br>HBS<br>PMC   |
| s) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.                                     | ISEP<br>PAX<br>PMC                         |
| t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.                                                           | MISP<br>SSP<br>ISEP<br>AALS<br>TIC<br>SAAC |
| u) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.                                                                                                               | FOL<br>EIE                                 |
| v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.                                                                      | LSE<br>IPDC<br>PMC                         |

#### 2.4. Contenidos y secuenciación de los mismos

Este punto quedará recogido en las programaciones específicas de cada módulo formativo

#### 2.5. Orientaciones metodológicas y recursos didácticos

Los materiales curriculares y recursos didácticos de cada módulo se concretan en las distintas programaciones de los módulos,

### Metodología general

El modelo de Formación Profesional Específica se define por las siguientes características:

- Permite la "construcción" de capacidades (habilidades, destrezas)
- El aprendizaje se organiza en torno al "saber hacer" (a los procedimientos)
- Las distintas maneras de abordar el procedimiento y las etapas que lo constituyen, se relacionan en una estructura de contenidos.
- El conocimiento ("saberes") se infiere de ese "saber hacer".
- Las actividades son objeto directo de aprendizaje.

El alumno que cursa los estudios de este Ciclo Formativo tiene que saber, saber hacer y tener unas características actitudinales acordes con el código deontológico del mediador comunicativo.

La metodología de la formación profesional tiene que tener en cuenta las características propias de estos estudios, facilitando el trabajo autónomo del alumno, potenciar las técnicas de indagación, investigación y observación y las aplicaciones y transferencias de lo aprendido a la vida laboral. En la formación de futuros profesionales se debe primar que el alumnado consiga ser competente en su puesto de trabajo.

El alumno tiene que adquirir la responsabilidad de su propia formación, y no ser un mero ejecutor de actividades que se proponen, siendo consciente de sus acciones pudiendo relacionar unos aprendizajes con otros del mismo o de distinto módulo profesional, reflexionando con la ayuda del profesor sobre el proceso de adquisición de las capacidades terminales.

### Intervención del docente

La Formación Profesional Específica es una enseñanza no obligatoria, con un objetivo claro, capacitar profesionalmente dentro de un determinado sector productivo. Por lo tanto, el alumno tiene que adaptarse a las exigencias impuestas por los objetivos generales del ciclo y particularmente a las de cada módulo.

La intervención del profesor se tiene que centrar en:

1. Transmitir conocimientos y orientar sobre procedimientos de actuación y estrategias, técnicas de comunicación adecuadas.

2. Ayudar al alumno en el proceso de capacitación profesional.
3. Adecuar el proceso de aprendizaje a las características de los alumnos.

Todo ello teniendo como referente la consecución de los resultados de aprendizaje a través de los criterios de evaluación de cada Módulo Profesional.

### Metodología didáctica

CONTENIDOS DE TIPO CONCEPTUAL (conocer):

- Exposición, por parte de los docentes, de los contenidos a desarrollar.
- Exposición por parte de los alumnos, individual o en grupo, de los contenidos que se les sea asignado.
- Exposición de los contenidos a través de dinámica de grupo en la que se recoja y discuta las diferentes opiniones y se llegue a determinadas conclusiones.
- Resolución de problemas planteados por el profesor de discusión rápida individual o en grupo realizados en clase.

CONTENIDOS DE TIPO PROCEDIMENTAL (saber hacer):

- Presentación de los contenidos mediante demostración por parte del profesor o alumnos.
- Prácticas reales de mediación comunicativa por parte del alumnado.
- Role playing de situaciones reales de interpretación y/o resolución de problemas en situaciones de mediación comunicativa con usuarios.

CONTENIDOS DE TIPO ACTITUDINAL:

- Conocimiento de las actitudes propias del mediador comunicativo y el código deontológico afín del intérprete de lengua de signos.
- Concienciación de las actitudes predominantes en los alumnos del ciclo formativo.

### Uso de espacios, medios y equipamientos.

Debido a la variedad de situaciones y contextos en los que el futuro mediador comunicativo desempeñará su labor profesional, se hace necesario la utilización de espacios y contextos externos al centro, por lo que se hace necesario programar gran

variedad y cantidad de actividades fuera del centro educativo, que puedan recrear situaciones reales de trabajo del futuro mediador comunicativo.

### ● 3. EVALUACIÓN

- Este punto se desarrollará individualmente en cada uno de los módulos formativos, aunque, carácter general, se seguirán los siguientes criterios generales y comunes:

#### 3.1. Criterios generales de evaluación

Según la Orden 29/07/2010 en su art. 3 2. Establece que con el fin de garantizar el derecho del alumnado a que su rendimiento sea evaluado conforme a criterios objetivos, la Dirección de los centros deberá establecer el procedimiento para informar al alumnado, al comienzo del curso académico, sobre los criterios de evaluación que vayan a ser aplicados para evidenciar la adquisición de los aprendizajes establecidos en el currículo.

##### *Evaluación continua.*

- 1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo será continua, integradora y diferenciada según los distintos módulos y se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumno.*
- 2. La evaluación continua exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas para los distintos módulos que integran el ciclo formativo. Con carácter general la **asistencia** será **obligatoria**. Una asistencia inferior al ochenta por ciento de las horas de duración de cada módulo profesional supondrá la **pérdida del derecho a la evaluación continua**. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables.*
- 3. Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva. Dicha prueba tendrá como objeto comprobar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo y en base a ella se realizará la calificación del alumno en la primera sesión de evaluación ordinaria.*
- 4. El **alumnado** que haya **perdido el derecho a la evaluación continua** o **aun no habiéndolo perdido, por justificar las faltas adecuadamente, no haya asistido a más***

*del ochenta por ciento de la horas de duración de cada módulo, **no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a juicio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismos, para el resto del grupo, o para las instalaciones del centro.***

*5. El **profesor tutor** con el **visto bueno de la Dirección del centro**, comunicará, según modelo establecido en el Anexo I, la **pérdida del derecho** a la evaluación continua y sus consecuencias, al alumnado objeto de tal medida y, en el caso de ser menor de edad, a sus representantes legales, en el momento en que se produzca.*

### **Convocatorias de evaluación:**

#### **Ordinarias**

**1. Cada módulo profesional** podrá ser objeto de evaluación en **cuatro convocatorias ordinarias**, excepto el de Formación en Centros de Trabajo que lo será en dos.

**2. La matrícula de un curso implica el derecho a la evaluación de módulos en dos convocatorias ordinarias.** En el primer curso la primera y segunda evaluación se realizarán en el mes de junio, y en segundo curso la primera evaluación se realizará previa al período de desarrollo de la Formación en Centros de Trabajo y la segunda después del periodo de desarrollo de este módulo.

#### **Extraordinarias**

**1. Para los módulos profesionales con cuatro convocatorias ordinarias, una vez agotadas las mismas, se podrán conceder un máximo de dos convocatorias extraordinarias** cuando **concurran causas de enfermedad, discapacidad, accidente, atención a familiares u otras que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios.**

**2. La solicitud** de la convocatoria extraordinaria se podrá **presentar a lo largo del curso en el centro**, según modelo establecido en el Anexo II, **acompañada de los documentos que acrediten la concurrencia de alguna de las circunstancias señaladas.** El director del centro resolverá dicha solicitud en un plazo de 15 días desde su recepción, debiendo comunicarlo a las personas interesadas.

Se entiende por **sesiones de evaluación**, aquellas reuniones celebradas con el objeto de contrastar las informaciones proporcionadas por el profesorado, y valorar el

progreso del alumnado en la consecución de los objetivos generales del ciclo, y de los resultados de aprendizaje previstos para cada uno de los módulos.

2. El proceso de evaluación se organizará en **dos tipos de sesiones** de evaluación: **parciales y ordinarias**.

Primer curso: se realizarán las siguientes evaluaciones:

- 1ª Evaluación parcial, a finales del primer trimestre
- 2ª Evaluación parcial, a finales del segundo trimestre
- 1ª Evaluación ordinaria, a primeros de junio
- 2ª Evaluación ordinaria, a finales de junio

Segundo curso: se realizarán las siguientes evaluaciones:

- 1ª Evaluación parcial: a finales del primer trimestre
- 1ª Evaluación ordinaria: el 8-9 de marzo
- 2ª Evaluación ordinaria: a mitad de junio.

### **Decisiones a tomar en cada sesión de evaluación.**

#### **PRIMER CURSO:**

En la **primera sesión de evaluación ordinaria** :

- Alumnos que promocionan a segundo curso con todos los módulos superados.
- Alumnos con módulos no superados que acceden a la segunda convocatoria anual.

En la **segunda sesión de evaluación ordinaria**:

- Alumnos que promocionan a segundo curso con todos los módulos superados.
- Alumnos que promocionan a segundo curso con módulos pendientes.
- Alumnos que repiten curso.

#### **SEGUNDO CURSO:**

En la **primera sesión de evaluación ordinaria** :

- Alumnos que acceden al módulo profesional de FCT y Proyecto, en su caso.
- Alumnos que acceden al módulo profesional de FCT y Proyecto, en su caso, con módulos no superados.
- Alumnos que no acceden a los módulos de FCT y Proyecto, en su caso.

- Alumnos que acceden al módulo de Proyecto, por estar exentos del módulo de Formación en Centros de Trabajo.
- Alumnos que acceden al módulo de Proyecto, por estar exentos del módulo de Formación en Centros de Trabajo con módulos no superados.
- Alumnos que titulan por estar exentos de la realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo y tengan los demás módulos del ciclo formativo superados.

En la **segunda sesión de evaluación ordinaria** se realizará la evaluación y calificación de los módulos profesionales de FCT y Proyecto, en ciclos formativos de grado superior, y los módulos no superados de primero o segundo curso.

- Alumnos que titulan.
- Alumnos que acceden al módulo de FCT y Proyecto, en su caso, en periodo extraordinario.
- Alumnos que acceden a la FCT y Módulo de Proyecto, en su caso, en periodo extraordinario con módulos pendientes.
- Alumnos que acceden al módulo de Proyecto, por estar exentos del módulo de Formación en Centros de Trabajo.
- Alumnos que acceden al módulo de Proyecto, por estar exentos del módulo de Formación en Centros de Trabajo, con módulos pendientes.
- Alumnos que han de repetir curso.

### Recuperación de módulos pendientes.

Cada profesor, orientará y concretará las actividades para la recuperación de aquellos contenidos que considere que es necesario para el mayor aprovechamiento de los alumnos en los siguientes supuestos:

- Alumnos que hayan suspendido alguna de las evaluaciones
- Alumnos que hayan suspendido (por pérdidas del derecho a examen de evaluación continua) por acumular más del 20% de faltas de asistencia a clase.
- Alumnos de primer curso que hayan suspendido la 1ª convocatoria ordinaria de junio y el profesor considere oportuno la realización de actividades de recuperación hasta la recuperación de la 2ª Ordinaria
- Alumnos de segundo curso que suspendan algún módulo en la 1ª Ordinaria para recuperar en junio.

Las actividades de recuperación constarán de aquellas actividades, trabajos, observaciones, recopilación de datos, etc., que faciliten que el alumno pueda aprobar el o los módulos pendientes, en cada uno de los supuestos.

Para los alumnos que hayan suspendido alguna de las evaluaciones, los exámenes de recuperación de cada evaluación, de forma general, se realizarán en la convocatoria ordinaria de junio (o marzo si corresponde a segundo curso). El alumno se examinará de los contenidos que haya suspendido en las diferentes evaluaciones. Cada profesor podrá optar por realizar los exámenes de recuperación después de cada evaluación si lo considera más conveniente por las características de los contenidos a recuperar. La evaluación se considerará superada cuando la nota final, así obtenida, alcance los 5 puntos.

En la primera recuperación, el alumno se examinará de los contenidos correspondientes a los diferentes criterios de evaluación, y podrá obtener hasta 10 puntos como nota máxima.

Se podrá llevar a cabo una segunda recuperación de los mismos contenidos asociados a los criterios de evaluación no superados, en caso de que el alumno no apruebe la primera recuperación de los mismos.

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua, se examinarán para la 1ª convocatoria ordinaria de los contenidos que no haya cursado. El profesor de cada módulo que se encuentre en esta situación establecerá el tipo de examen que considere más oportuno según las características de los diferentes contenidos asociados a los criterios de evaluación. Las características del tipo de examen serán comunicadas al alumno con suficiente antelación.

Los alumnos que hayan suspendido algún módulo en 2º curso y , excepcionalmente, puedan cursar la FCT, realizarán el examen de recuperación en la 2ª convocatoria ordinaria. El profesor establecerá aquellas actividades que considere adecuadas para la recuperación de los contenidos pendientes de recuperar, así como la asistencia directa con el alumno en el centro.

La comunicación entre el profesor y el alumno se establecerá a través del aula virtual del módulo correspondiente.

### **Renuncia a convocatoria**

**1. A fin de no agotar las convocatorias ordinarias** previstas para cada módulo profesional, **el alumnado podrá renunciar a la evaluación y calificación de la primera de las convocatorias anuales de todos o algunos de los módulos**

profesionales del ciclo formativo en el que haya formalizado la matrícula, **siempre** que concurra alguna de las siguientes condiciones, que deberán **acreditarse documentalmente**:

- a) Enfermedad prolongada o accidente del alumno.
- b) Obligaciones de tipo personal o familiar que impidan la normal dedicación al estudio.
- c) Otras circunstancias extraordinarias apreciadas por la Dirección del centro donde curse el ciclo formativo.

2. La **solicitud de renuncia** a la convocatoria se presentará en el centro, según **modelo** establecido en el **Anexo III**, junto con la **documentación acreditativa**, con **antelación a la evaluación ordinaria** de los módulos profesionales para los que solicita la renuncia. La **Dirección del centro resolverá, en el plazo máximo de diez días**, lo **comunicará** al interesado, **incorporará una copia de la resolución al expediente académico del alumno y se indicará en las actas de evaluación mediante el término “Renuncia Convocatoria”**.

3. Los **alumnos** que, **después de la primera convocatoria tengan módulos no superados**, **accederán a la segunda convocatoria de cada curso académico**. No obstante, **si el alumno no se presenta** a las pruebas de evaluación preparadas por los profesores para la **segunda convocatoria**, se **entenderá que el alumno renuncia** a la misma, **sin necesidad de haberlo solicitado previamente**.

4. En caso de renuncia, la convocatoria no se tendrá en cuenta a efectos del cómputo máximo de las establecidas.

#### **Gestión de la pérdida de evaluación continua:**

La pérdida de evaluación continua se producirá cuando el alumno supere el 20% de faltas de asistencia respecto del total de horas del módulo formativo. Por ello, al comienzo del curso escolar se indicará al alumnado este aspecto así como de los pasos a seguir en caso de absentismo escolar, protocolo recogido en el Plan de Igualdad y Convivencia del centro.

#### **Acuerdos:**

- Cada profesor informará al comienzo del curso del número de horas que llevarían a una situación de pérdida de derecho a evaluación continua. El tutor se encargará de informar al alumno afectado de esta situación.
- Todas las faltas que se deseen justificar deberán acompañarse con un justificante con validez administrativa (médico, social, judicial,...).
- Un certificado de una empresa de trabajo o de algún familiar no justifica la falta de asistencia o la justificación de la misma.
- El justificante supondrá la justificación del día que señale, excepto aquellos en que sí venga reseñado por escrito.
- Si un alumno/a faltase más de un día y el justificante sólo reseñara un día, se contabilizarán como faltas aquellas para las que no existe un documento justificativo.
- El resto de faltas que no se justifiquen serán consideradas “Faltas no justificadas”.
- Aquellos casos que precisen de adjuntar un informe específico, este se presentará al principio de curso, lo que no quiere decir, que justifique el resto de faltas de asistencia posterior.
- Cada tres retrasos suponen una falta de asistencia. Se considera retraso a cuando el alumno/a llega una vez comenzada la clase. Esto no impediría su entrada. También se contabilizarán las salidas antes de la finalización de la clase de la misma forma que si fuera un retraso.
- Ante la falta de asistencia a una prueba de evaluación, sólo valdrá un justificante administrativo. La prueba se llevará a cabo al día siguiente en la hora de clase, siempre y cuando sea posible.
- La asistencia a una actividad complementaria tiene carácter obligatorio y será calificada por el docente del módulo profesional correspondiente. La no asistencia a dicha actividad, será calificada con un 0, salvo que el alumnado justifique adecuadamente su ausencia, en cuyo caso no se contabilizará dicha calificación para el cómputo de la calificación final.

- La falta de asistencia a una actividad complementaria en horario lectivo deberá ser justificada mediante documento administrativo. En caso de que no se justifique adecuadamente la falta de asistencia, se calificará tal actividad con un 0.
- Todas las actividades y/o trabajos propuestos en cada módulo formativo tendrán carácter obligatorio, salvo que el docente informe del carácter voluntario de los mismos. Esto supone que la presentación y/o defensa de los mismos, en los términos establecidos por el docente, tienen carácter obligatorio. La no presentación o defensa de los mismos, se calificará con un 0, salvo que el alumnado justifique adecuadamente su ausencia, en cuyo caso no se contabilizará dicha calificación para el cómputo de la calificación final o se podrá dar la opción de flexibilizar la presentación de la actividad.
- Ante casos de fuerza mayor respecto a la falta de asistencia y que exija una pronta respuesta, el equipo docente estudiará el caso en cuestión en una reunión de carácter extraordinario y se le dará a conocer al interesado en 48 horas.
- Aquellos alumnos/as que por las circunstancias que sean decidan subir la nota media de cualquiera de los módulos, se les hará una/s prueba/s apropiada específica para la subida de méritos.
- Respecto a las subidas de nota, ésta debe recogerse a la programación. El procedimiento a seguir será el siguiente:
- Se hace una prueba y ésta se califica con una nota.
- Si alguno de los alumnos desea subir nota de esta calificación, puede presentarse a una nueva prueba coincidiendo con la recuperación de esta prueba, pero la nota que obtenga será la calificación que se tendrá en cuenta. Si en esta segunda prueba para subir nota, el alumno obtuviera una calificación inferior, ésta es la que se tendrá en cuenta.
- Las faltas de ortografía/acentuación/gramática en la presentación de trabajos escritos o en la realización de pruebas objetivas, serán tenidas en cuenta en la calificación de la prueba restando puntuación.

### Gestión de retrasos en las entregas de pruebas de evaluación

- Todos los trabajos, proyectos, prácticas y actividades propuestas para el módulo son de carácter obligatorio.
- No se recogerán los trabajos fuera de plazo. Aquellos trabajos que no sean entregados, y dependiendo del tipo en sí, el docente determinará si la re-entrega del mismo será reconvertida en examen o se deberá exponer personalmente delante de la docente cuando se celebre la primera convocatoria ordinaria.
- Aquel alumno/a que, en caso de tener que exponer los trabajos en la convocatoria ordinaria no lo haga, deberá hacerlo en la segunda convocatoria ordinaria del curso.

### 3.2. Criterios generales de calificación:

1. La calificación de los módulos profesionales y del módulo profesional de Proyecto de MC (PMC) se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán con evaluación positiva las puntuaciones iguales o superiores a 5 y negativa las restantes.
2. El módulo de FCT se calificará como “Apto” o “No apto”.
3. Los módulos profesionales convalidados por otras enseñanzas o por tener acreditadas unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, según lo establecido en el artículo 21 de la Orden 19/05/2016, se reflejarán con la expresión “Convalidado”, con abreviatura “CONV”. Esta calificación es considerada como un 5 a efectos de cálculo de nota media.
4. Los módulos profesionales que hayan sido objeto de correspondencia con la práctica laboral se reflejarán con la expresión “Exento”, con abreviatura “EXEN”.
5. Una vez superados todos los módulos profesionales que constituyen el ciclo formativo, se determinará la calificación final del mismo. Para ello, se calculará la media aritmética simple de las calificaciones profesionales que tienen valoración numérica; del resultado se tomará la parte entera y las dos cifras decimales, redondeando por exceso la cifra de las centésimas si la de las milésimas resultase ser igual o superior a 5.

6. Aquellos alumnos de Formación Profesional que hayan obtenido calificación final del ciclo formativo igual o superior a 9, se les podrá conceder “Matrícula de Honor”, con abreviatura MH. La matrícula de honor será otorgada por acuerdo del equipo docente del curso. Se tendrá en cuenta además del aprovechamiento académico, el esfuerzo realizado por los alumnos y la evolución observada a lo largo del ciclo formativo. *Se podrá conceder una matrícula de honor por cada ciclo formativo y centro.*

### 3.3. Promoción a segundo curso en enseñanzas de régimen presencial ordinario.

La Orden 29/07/2010 de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la JCCLM. establece las condiciones de acceso de los alumnos a segundo curso:

1. Quienes tengan **todos los módulos profesionales de primer curso superados**.
2. A **decisión del equipo docente**, los **alumnos** o alumnas que al finalizar el primer curso tengan **pendientes módulos** profesionales cuya carga horaria anual establecida en el currículo, en conjunto, **no supere 300 horas**.  
En este caso, el **equipo docente valorará individualmente** para cada alumno las **posibilidades de recuperación** de los módulos no superados. El **profesor tutor elaborará un informe**, en el que pondrá de manifiesto las razones expuestas por el equipo docente, en relación a la decisión adoptada, siguiendo el modelo establecido en el **Anexo VI**.
3. Los **alumnos con módulos no superados cuya carga horaria sea superior**, en conjunto, a **300 horas anuales**, **repetirán todas las actividades programadas para esos módulos**, y por tanto, deberán **matricularse como alumnos repetidores**.

### 3.4. Acceso al módulo de formación en centros de trabajo y módulo de proyecto.

A) El alumno cursará el módulo de Formación en Centros de Trabajo y Proyecto, en su caso, cuando haya superado todos los módulos restantes correspondientes a esa titulación.

B) Con carácter excepcional, a decisión del equipo docente del ciclo, podrán acceder al módulo de FCT y Proyecto, en su caso, los alumnos que tengan pendientes de superar módulos de primero o segundo cuya carga horaria anual establecida en el currículo, en conjunto, no supere 200 horas. En este caso, el equipo docente valorará individualmente para cada alumno el grado de adquisición de la competencia general del título, de los objetivos generales del ciclo formativo, las posibilidades de recuperación de los módulos no superados y el aprovechamiento que pueda hacer del módulo de FCT. El profesor tutor

elaborará un informe según el modelo establecido en el Anexo VI de la Ord. 19/05/2016, en el que pondrá de manifiesto las razones excepcionales expuestas por el equipo docente, en relación a la decisión adoptada.

### ● 3.5. Criterios de recuperación.

Las actividades de recuperación constarán de aquellos criterios de evaluación y resultados de aprendizaje que el alumno no haya adquirido a lo largo del curso, por lo que el alumno se examinará de los contenidos que haya suspendido en las diferentes evaluaciones.

Para los alumnos que hayan suspendido alguna de las evaluaciones, los exámenes de recuperación de cada evaluación, de forma general, se realizarán en la convocatoria ordinaria de junio (o marzo si corresponde a segundo curso).

Cada profesor podrá optar por realizar los exámenes de recuperación después de cada evaluación si lo considera más conveniente por las características de los contenidos a recuperar. La evaluación se considerará superada cuando la nota final, así obtenida, alcance los 5 puntos.

En la primera recuperación, el alumno se examinará de los contenidos correspondientes a los diferentes criterios de evaluación, y podrá obtener hasta 10 puntos como nota máxima. Sin embargo, si es necesario hacer una segunda recuperación de los mismos contenidos asociados a los criterios de evaluación, el profesor solo examinará de los contenidos mínimos, por lo que la nota que el alumno puede obtener es un 5, que es la nota máxima asociada a este tipo de contenidos.

### ● 3.6 Evaluación del proceso de aprendizaje: temporalización, instrumentos y metodología.

- Se favorecerá la evaluación continua del alumnado. La evaluación continua exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas para los distintos módulos que integran el ciclo formativo. Con carácter general, la asistencia será obligatoria. Recordar que una asistencia inferior al 80% de las horas de duración de cada módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables.

- Cada profesor establecerá aquellos procedimientos que le permitan evaluar los resultados de aprendizaje del alumnado adecuándose a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado.
- La evaluación se realizará tomando como referencia los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo.
- Dependiendo de los contenidos de cada uno de los módulos profesionales, se realizarán los exámenes que el profesor considere conveniente.
- La temporalización, instrumentos, metodología y responsables de la misma, están detallados en las programaciones didácticas de los módulos formativos, donde se recogen los criterios de calificación del alumnado en cada materia. Cada profesor podrá elegir aquellos instrumentos de evaluación que considere más adecuados para evaluar los criterios de evaluación, dependiendo del carácter de los resultados de aprendizaje que deba valorar.

### **3.6. Evaluación del proceso de enseñanza: : temporalización, instrumentos y metodología.**

Cada profesor establecerá aquellos procedimientos que le permitan evaluar su práctica docente de forma individual.

- Una vez al mes, se evaluará el seguimiento de la programación en las reuniones de departamento, como punto de orden día, en el que quedará constancia de aquellas modificaciones que tengan lugar, si es necesario.

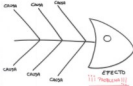
#### **Temporalización:**

Una vez finalizada la evaluación trimestral del grupo de alumnos/as será conveniente realizar un análisis de los resultados para detectar aquellos aspectos susceptibles de mejora que sea necesario implementar (metodologías, actividades, ...).

#### **Instrumentos de evaluación de la práctica docente:**

|                                                                                                                |                            |                                                                                                                           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br><b>Castilla-La Mancha</b> | <b>23-24 P.D. DTO. SSC</b> | <br><b>IES MARÍA PACHECO</b><br>TOLEDO |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Dicha evaluación se llevará a cabo mediante herramientas como: cuestionarios on line (para evitar el gasto de papel)/, escalas de apreciación, entrevistas, sondeos, dianas, etc. cuyos indicadores, temporalización, responsables, etc, aparecen a continuación:

| PROCEDIMIENTO                                                                                                                 | CRITERIOS                                                                                                             | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | TEMPORALIZACIÓN                                            | RESPONSABLES                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| Entrevista grupal e individual                                                                                                | Hoja de seguimiento                                                                                                   | Datos personas, fecha, motivo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Cuando sea preciso (acción a demanda docente y/o alumnado) | Profesor del grupo y/o del módulo    |
| Cuestionarios y dianas<br>                  | (Google forms)<br>Aspectos necesarios a cambiar para la mejora                                                        | Exposición de las unidades de trabajo<br>-Atención al alumnado<br>-Capacidad para motivar e incentivar el aprendizaje<br>-Capacidad para crear metodologías innovadoras<br>- Actividades interesantes<br><br><a href="https://docs.google.com/forms/d/1X_AQUdTtCBAYhk8h5nwECFcwRgHBAjPYNjfUMS5qmmA/edit">https://docs.google.com/forms/d/1X_AQUdTtCBAYhk8h5nwECFcwRgHBAjPYNjfUMS5qmmA/edit</a><br><br><a href="https://docs.google.com/forms/d/1SrOacTmzjCYElutZPAw_jY5ySFoNLL2QKS1Pa5GHXEK/edit">https://docs.google.com/forms/d/1SrOacTmzjCYElutZPAw_jY5ySFoNLL2QKS1Pa5GHXEK/edit</a> | Antes de las evaluaciones                                  | Jefa de Dpto. Tutores (1º, 2º y FCT) |
| Diagrama de Ishikawa (Diagrama de pez)<br> | Darse cuenta de la necesidad de solucionar enfrentamientos<br>- Capacitar para el análisis y resolución de conflictos | -Clima<br>-Personas implicadas<br>-Momentos<br>-Acciones<br>-Problemas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Ante conflictos                                            | Profesor del grupo y/o del módulo    |
| Escala numérica                                                                                                               | Realizar la escala                                                                                                    | -Actitud<br>-Aspectos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Al final del trimestre                                     | Cada docente deberá llevarlo a cabo  |

|  |                                                 |                                                                      |  |  |
|--|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|--|--|
|  | numérica con el fin de poder evaluar al docente | relacionados con la evaluación<br>-Buenas prácticas<br>-Satisfacción |  |  |
|--|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|--|--|

Como viene recogiendo en cursos anteriores, los miembros del departamento establecen como propuesta de mejora de la práctica docente, invertir tiempo en la formación personal y profesional, aspecto que será de gran utilidad en el trabajo diario.

Por último, es importante resaltar el esfuerzo hecho en cuanto a la modificación de las programaciones didácticas de todos los módulos. Todas se han ajustado a la normativa vigente y se han hecho siguiendo criterios más objetivos teniendo la norma como referencia.

Destacar, por último, que este documento es un documento abierto a las modificaciones y cambios que sean necesarios con el fin de mejorar el proceso de E-A.

#### ● 4. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

El Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha define la inclusión educativa “ el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales”.

Los estudios de formación profesional de grado superior son estudios que los alumnos eligen libremente y que necesitan superar determinados niveles de acceso académicos.

Cada profesor establecerá aquellas medidas que considere más adecuadas para que los alumnos consigan los aprendizajes imprescindibles y les permita obtener los resultados de aprendizaje de cada módulo profesional.

Para atender las carencias y dificultades del alumnado se podrán poner en marcha las medidas de inclusión educativa recogidas en el Artículo 8 del Decreto 85/2018 de Inclusión Educativa en Castilla-La Mancha:

- Adaptaciones de acceso. (provisión de recursos espaciales, materiales, movilidad, tecnológicos de comunicación...).
- Adaptaciones metodológicas en la organización, temporalización y presentación de contenidos, procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación.
- Adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para el alumno con altas capacidades.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado.

En cualquier caso, las adaptaciones susceptibles de realizarse, se adoptarán ajustándose a la normativa vigente que regula la evaluación en Formación Profesional, puntualizándose lo siguiente:

Punto 3, del artículo 8 del Decreto 85/2018 de Inclusión Educativa en Castilla-La Mancha: *"..la adopción de medidas individualizadas de inclusión no supone la modificación de los elementos prescriptivos del currículo"*.

Artículo 10 del del Decreto 85/2018 de Inclusión Educativa en Castilla-La Mancha: En tanto en cuanto la adaptación curricular significativa supone la modificación de los elementos del currículo, las adaptaciones curriculares significativas no se contemplan en la etapa de Formación Profesional.

A nivel de aula se podrán aplicar las siguientes medidas de inclusión educativa:

- a) Las estrategias empleadas por el profesorado para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o la tutoría entre iguales, entre otras.
- b) Las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje.
- e) El refuerzo de contenidos curriculares que el alumno tenga especial dificultad y que necesite trabajar de forma autónoma para conseguir los resultados de aprendizaje., para conseguir los resultados de aprendizaje.

f) Actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales para favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo.

g) Las actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.

h) Corrección informada de trabajos para que los alumnos puedan analizar las razones de sus progresos y dificultades.

i) Mayor cantidad y variedad de orientaciones a la hora de realizar tareas y mayor estructuración de las mismas.

j) Adaptaciones metodológicas y de acceso al currículo que no supongan la modificación de los elementos prescriptivos del mismo.

## ● 5. ACTUACIONES EDUCATIVAS DE ÉXITO, PROYECTOS Y BUENAS PRÁCTICAS

Este curso nuestro continúa su participación en el proyecto “FORMACIÓN EN COMPETENCIA STEAM”

Todos los miembros del departamento participarán en dicho proyecto fomentando y favoreciendo el trabajo en equipo del profesorado.

A través de este proyecto, pretendemos trabajar para el cambio metodológico basado en las metodologías activas que requieren las competencias Steam, y la transformación educativa y de las prácticas pedagógicas, planteando líneas de trabajo interdisciplinares (enseñanza integrada de las materias) e internivelares.

Potenciaremos la autonomía, iniciativa y creatividad en el alumnado, que será el foco activo en el aula. Se llevarán a cabo diferentes estrategias metodológicas basadas, sobre todo, en la observación, la experimentación, la manipulación y la construcción, el planteamiento de retos y problemas, rutinas de pensamiento, trabajar la emoción y la motivación, creando ambientes participativos y de trabajo en equipo, cooperativo y colaborativo, así como nuevas formas de interacción, que faciliten la construcción social del aprendizaje.

Se planteará al alumnado retos, problemas y/o pequeñas investigaciones que tengan significado en su vida. Estimulando el pensamiento científico-creativo, el ser curioso y preguntarse el porqué de las cosas.

Se marcan como objetivos, entre otros, los planteados por el CRFP: Potenciar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y de los espacios virtuales de aprendizaje, desde un enfoque integrador de estas herramientas, metodologías, recursos y contenidos educativos; y fomentar en el alumnado, las vocaciones científicas de las áreas Steam desde un enfoque multidisciplinar promoviendo proyectos centrados en la innovación, la creatividad y el diseño en la búsqueda de soluciones a problemas.

La puesta en práctica de este tipo de proyectos es un método eficaz para el desarrollo de diferentes competencias, tanto disciplinares como transversales, en el alumnado; la competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería, mediante el uso de los métodos científicos, el pensamiento y la representación matemática, y la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible; fomenta la competencia lingüística y la competencia digital, para la comunicación verbal, no verbal y digital; la competencia ciudadana, para convivir, a través del trabajo en grupo y cooperativo; la competencia personal, social y de aprender a aprender, a través de la generación o asunción de una idea o proyecto, de su planificación, análisis de viabilidad y ejecución, así como la competencia en conciencia y expresión cultural, trabajando la creatividad en la resolución de problemas y en todos los ámbitos artísticos, impulsando el respeto y la diversidad como factor enriquecedor.

A través del proyecto, los profesores participantes, recibiremos formación vinculada a la innovación educativa, la cultura digital, destrezas y comunicaciones, atención a la diversidad, y en competencias, metodologías y contenidos de enfoque STEAM.

También las Docentes de Apoyo nos expondrán y compartirán las formaciones realizadas en el CRFP, o en otras formaciones externas, relacionadas con contenidos STEAM.”

Un curso más, participaremos en el proyecto **“Toledo Inclusivo”**. Una primera parte la realizaremos con alumnado de Educación Infantil del IES El Greco. Nuestro cometido es hacer maratones de cuentacuentos accesible en lengua de signos. Los cuentacuentos se realizarán durante noviembre, diciembre, enero y febrero en algunos centros de Educación Infantil y Primaria de Toledo. También tenemos previsto hacer un intercambio con alumnado de Dependencia donde realizaremos una actividad conjunta de aprendizaje-servicio.

Por otra parte, también realizaremos con alumnado de CFGS de Turismo una jornada de **Turismo accesible** por la Universidad Laboral, en el que los alumnos de Turismo preparan una ruta por el centro y el alumnado de nuestro ciclo (2º de MC) lo acompaña signando. Esta actividad se realizará durante diciembre y febrero.

## ● 6. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

A continuación se recogen las actividades complementarias programadas por el Departamento con el fin de facilitar el aprendizaje del alumnado y capacitarle para adquirir la competencia general del perfil del Título de Mediación Comunicativa.

Quedan reflejadas en la siguiente tabla las actividades concertadas en las diferentes entidades, instituciones y/u organismos, quedando abierta la posibilidad de participar en cualquiera otra actividad organizada por entidades públicas o privadas que, estando relacionada con los contenidos de aprendizaje recogidos en el currículo del TS en Mediación Comunicativa, aporten al alumnado una oportunidad de mejorar y perfeccionar su práctica profesional y adquirir la competencia general del título.

| TRIMESTRE | MES       | ACTIVIDAD                                   | GRUPOS  | DOCENTES                                          |
|-----------|-----------|---------------------------------------------|---------|---------------------------------------------------|
| 1º        | octubre   | <b>Farcama con ASOCIDE</b>                  | 1º Y 2º | Esther Naranjo,<br>Manuel Mena,<br>Olga Domínguez |
|           |           | <b>Día europeo Sordoceguera con ASOCIDE</b> | 1º y 2º |                                                   |
|           | noviembre | <b>Museo del Ejército con ASOCIDE</b>       | 2º      | Esther Naranjo y Manuel Mena                      |
|           |           | <b>Toledo Inclusivo (IES El Greco)</b>      | 1º y 2º | Esther Naranjo,<br>Manuel Mena y Olga Domínguez   |
|           |           | <b>Toledo Inclusivo (IES El Greco)</b>      | 1º y 2º | Esther Naranjo,<br>Manuel Mena y Olga Domínguez   |
|           |           | <b>CEE Ciudad de Toledo</b>                 | 1º y 2º | Esther Naranjo,<br>Manuel Mena y Olga Domínguez   |
|           |           | <b>APANAS</b>                               | 1º y 2º | Esther                                            |

|                                                                                                                |                            |                                                                                                                           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br><b>Castilla-La Mancha</b> | <b>23-24 P.D. DTO. SSC</b> | <br><b>IES MARÍA PACHECO</b><br>TOLEDO |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|    |         |                                                      |         |                                                          |
|----|---------|------------------------------------------------------|---------|----------------------------------------------------------|
|    |         |                                                      |         | Naranjo,<br>Manuel Mena<br>y Olga<br>Domínguez           |
|    |         | Visita a la<br>Universidad<br>CLM                    | 1º y 2º | Esther<br>Naranjo,<br>Manuel Mena<br>y Olga<br>Domínguez |
|    |         | Ruta solidaria                                       | 1º y 2º | Esther<br>Naranjo,<br>Manuel Mena<br>y Olga<br>Domínguez |
| 2º | enero   | Toledo<br>Inclusivo (IES<br>El Greco)                | 1º y 2º | Esther<br>Naranjo,<br>Manuel Mena<br>y Olga<br>Domínguez |
|    |         | Museo<br>tifológico<br>ONCE                          | 1º Y 2º | Esther<br>Naranjo,<br>Manuel Mena<br>y Olga<br>Domínguez |
|    | febrero | Turismo<br>accesible (IES<br>Universidad<br>Laboral) | 1º y 2º | Esther<br>Naranjo,<br>Manuel Mena<br>y Olga<br>Domínguez |
|    |         | Talleres<br>inclusivos (IES<br>Princesa<br>Galiana)  | 1º      |                                                          |
|    |         | Salidas<br>próximas al<br>centro                     | 1º y 2º | Esther<br>Naranjo,<br>Manuel Mena                        |
|    | marzo   | Fundación<br>Perro Guía<br>ONCE                      | 1º y 2º | Esther<br>Naranjo,<br>Manuel Mena                        |
|    |         | C.Comercial<br>Luz del Tajo                          | 1º      | Esther<br>Naranjo,<br>Manuel<br>Mena/Nuria<br>Pérez      |
| 3º | Abril   | Leyendas                                             | 1º      | Esther                                                   |

|  |      |                                                                               |    |                                 |
|--|------|-------------------------------------------------------------------------------|----|---------------------------------|
|  |      |                                                                               |    | Naranjo Manuel Mena/Nuria Pérez |
|  |      | <b>Charla y demostración práctica sobre primeros auxilios (SESCAM-Toledo)</b> | 1º | Olga Domínguez                  |
|  | Mayo | <b>Visita turística casco antiguo</b>                                         | 1º | Esther Naranjo Nuria Pérez      |

## ● 7. CONTRIBUCIÓN AL PLAN LECTOR

Este curso llevaremos a cabo algunas acciones relacionadas con el Plan Lector del centro. Por ello, el compromiso durante este curso va dirigido, no sólo a proporcionar, en la medida de lo posible, lecturas, relacionadas con las distintas temáticas de los módulos del ciclo, con el fin de aprender, ser capaz de adquirir conocimientos, experiencias, puntos de vista,... pero también como fuente de placer.

En este sentido, en relación con la biblioteca hemos establecido un espacio o punto de lectura, con escritos de distinto género (cuento, , ensayos,...) que serán de obligada lectura para el alumnado del ciclo.

Por otro lado, pretendemos que el alumnado del CFGS sean autores en potencia. De hecho ya desde primer curso, el alumnado debe elaborar pequeños textos que luego salen publicados en RRSS dando información, aportando curiosidades, hechos, experiencias, opiniones,... Además, ya que este curso se ha puesto en marcha la revista digital, nuestro propósito será participar con alguna aportación con alguna de las temáticas relacionadas con el ciclo que puedan publicarse.